

LA PROVINCIA EN JUEGO 2018/19
CIRCULAR nº 4 - 13 de noviembre de 2018
CONCENTRACIONES DE BALONCESTO
BENJAMINES Y ALEVINES DE LA ZONA SUR

Para general conocimiento de las entidades interesadas e inscritas en La Provincia en Juego 2018/19, se informa del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de La Provincia en Juego reunida el 9 de noviembre de 2019, en relación con las concentraciones de Voleibol de Benjamines y Alevines de La Provincia en Juego 2018/19, a saber:

CALENDARIO:

BENJAMINES		
	Fecha	Sede
1ª	25/11/18	LEPE
2ª	16/12/18	PALOS DE LA FRONTERA
3ª	20/01/19	ISLA CRISTINA
4ª	17/02/19	AYAMONTE
5ª	17/03/19	LA PALMA DEL CONDADO
6ª	07/04/19	MAZAGÓN
7ª	05/05/19	BONARES

ALEVINES				
	Fecha	Sede	Plazas max	Plazas min.
1ª	17/11/18	CARTAYA	12 equipos	4 equipos
2ª	01/12/18	AYAMONTE	12 equipos	4 equipos
3ª	15/12/18	GIBRALEÓN	12 equipos	4 equipos
4ª	26/01/18	PUNTA UMBRÍA	12 equipos	4 equipos
5ª	09/02/19	PATERNA DEL CAMPO	8 equipos	4 equipos
6ª	23/02/19	SAN JUAN DEL PUERTO	12 equipos	4 equipos
7ª	16/03/19	TRIGUEROS	12 equipos	4 equipos
8ª	23/03/19	VALVERDE DEL CAMINO	12 equipos	4 equipos
9ª	06/04/19	VILLALBA DEL ALCOR	12 equipos	4 equipos

- Los encuentros como norma darán comienzo a las 9:30 horas si se cubren las plazas ofertadas. Aunque dependerá del calendario definitivo que se publicará con antelación.

EQUIPOS:

BENJAMINES	
PMD Gibrleón	CB Moguer B
PMD Aljaraque	CB Tejada
SMD Punta Umbria	SMD Cartaya
CB Villalba	CD Valbasket A
CB Moguer A	CD Valbasket B

ALEVINES	
CB Tejada	PMD Gibrleón B
CB Villalba	PMD Aljaraque
EDM San Juan	SMD Punta Umbria
CD Valbasket	SMD Cartaya
CB Beas	CD Ayamonte Bc
PMD Gibrleón A	EDM Trigueros

- Los únicos equipos de La Provincia en Juego que pueden inscribirse para participar en las concentraciones organizadas son los relacionados anteriormente, siempre que tengan sus deportistas la ficha tramitada y validada.
- La presentación de la ficha al/a la árbitro/a antes de un encuentro es obligatoria.

PARTICIPACIÓN:

Inscripción y plazos:

- Para poder participar en alguna de las concentraciones del calendario, los equipos relacionados deberán notificarlo a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Baloncesto, antes de las **12 horas del miércoles** anterior a la celebración de la concentración (un día antes, si el miércoles es festivo) cumplimentando el formulario disponible en la web de la Diputación/La Provincia en Juego – Deportes Colectivos o citada Delegación.
- El cierre de inscripciones se producirá cuando finalice el citado plazo de inscripción.

SANCIONES:

Código Seguro de Verificación	IV6SQQK7HZR43PNTYVFX4ABDCY	Fecha	13/11/2018 08:38:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AZNAR NAVARRO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQQK7HZR43PNTYVFX4ABDCY	Página	1/2



- Si una vez cerrado el plazo de inscripción para una concentración, pero no publicado el calendario de encuentros, un equipo comunica la retirada o renuncia a la participación en la misma, este podrá ser sancionado con una amonestación.
- Si la retirada o renuncia se produce una vez publicado el calendario de encuentros y 24 horas antes de la celebración de la misma, el equipo que se retire podrá ser sancionado desde amonestación hasta la prohibición de participar en la siguiente concentración.
- Si lo que se produce es la no presentación en la concentración el día de su celebración sin previo aviso o renuncia a participar en las 24 horas previas a su celebración, el equipo que se retire o no presente en la misma podrá ser sancionado con la prohibición de participar en una o dos concentraciones.

NORMAS DE JUEGO: “JUEGA LIMPIO A VALORCESTO”

1. El proyecto “JUEGA LIMPIO A VALORCESTO” tiene por objeto distinguir a aquellos equipos que destaquen por su comportamiento ejemplar en el desarrollo de las competiciones de categoría benjamín y alevín que se organizarán dentro del Programa La Provincia en Juego, y con la participación de la Delegación Provincial de la FAB en Huelva.

2. Se va a llevar a cabo a través de unas valoraciones del comportamiento de los diferentes implicados en los encuentros a realizar por parte de los/as árbitros/as.

3. Se empleará la plantilla de valoración que serán cumplimentadas por el equipo arbitral. Este tendrá la responsabilidad, en conjunto, de valorar la puntuación a conceder a cada equipo y lo irá indicando al oficial de mesa, que llevará el control de la puntuación. La valoración se hará conforme al siguiente baremo:

- a) Falta técnica a cualquier componente de equipo: -5 puntos por cada una de ellas.
- b) Falta antideportiva a jugadores/as: -5 puntos por cada una de ellas.
- c) Falta descalificante a cualquier componente de equipo: -10 puntos por cada una de ellas.
- d) Las protestas, abucheos, cualquier muestra de desaprobación, protesta, actitud incorrecta o disconformidad realizada contra los árbitros o los componentes de alguno de los equipos se sancionarán con -10 puntos; en caso de repetirse durante un encuentro esta situación se sancionará con -20 puntos, y a la tercera ocasión, se sancionará con -100 puntos al equipo al que pertenezca el/la presunto/a infractor/a.
- e) Por cada jugador/a inscrito/a en acta: +2 puntos.
- f) Por un entrenador/a inscrito/a en acta: +2 puntos. Si no hay entrenador con licencia: 0 puntos
- g) El incumplimiento de las normas sobre intervención de jugadores/as en un partido: -5 puntos.

4. Ante cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de toda la competición, instalación deportiva o entorno próximo por parte de cualquier persona con vinculación o afinidad manifiesta a un equipo, se penalizará al equipo infractor.

5. La clasificación final de la competición será la **media** de las valoraciones obtenidas en los diferentes encuentros disputados por el equipo.

6. En caso de empate, se considerarán el siguiente criterio hasta alcanzar el desempate: Se realizará un sorteo entre los equipos empatados a puntos.

7. REGLAS DE JUEGO: Los partidos se disputarán con las mismas reglas que la categoría Minibasket, con las siguientes excepciones:

- El número máximo de jugadores inscritos en acta, será de 15.
- El/la árbitro/a tendrá la facultad de poder situar a un equipo a defender en pista trasera, si observa una clara superioridad de un equipo que prácticamente impide jugar al contrario.
- Cualquiera que sea el número de jugadores del equipo inscritos en acta, ningún jugador podrá intervenir en dos o más periodos que cualquier otro compañero.

Huelva, a fecha de firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES,

Código Seguro de Verificación	IV6SQQK7HZR43PNTYVFX4ABDCY	Fecha	13/11/2018 08:38:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AZNAR NAVARRO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6SQQK7HZR43PNTYVFX4ABDCY	Página	2/2

